



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 176, relativa a criterios para hacer efectivo el contenido de la ley 7/2013 de 25 de noviembre, que regula el Aprovechamiento Eólico, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0176]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto quinto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación n.º 176, relativa a criterios para hacer efectivo el contenido de la ley 7/2013, de 25 de noviembre, que regula el aprovechamiento eólico, presentada por D. Juan Antonio Guimerans, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la proposición, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Sr. Presidente.

Yo creo que el Consejero y yo, tal y como estamos acostumbrados a hacer todos los lunes, contribuiremos a rebajar el tono y hablar de una manera sosegada, que es a lo que tenemos acostumbrado a esta Cámara y por tanto, rebajaremos un tanto la crispación que se detecta.

El Grupo Parlamentario Socialista vuelve hoy a plantear un debate sobre un ámbito que consideramos imprescindible en nuestra Comunidad: la energía y su repercusión en la industria, que es un sector clave para el futuro de Cantabria.

Hoy lo hacemos cuando se ha producido, después de innumerables aplazamientos que una y otra vez desmentían los anuncios del Sr. Arasti y del Sr. Diego, la aprobación del PLENERCAN.

El pasado día 17 de julio, el Boletín Oficial de Cantabria publicó el Decreto 35/2014 en el que se aprueba el Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria 2014-2020, que como ustedes saben, comporta la entrada en vigor a su vez de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, por la que se regula el aprovechamiento de los recursos eólicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria de contenido discutido y discutible, como hablaremos a lo largo de esta intervención.

El PLENERCAN 2014-2020 constituye ya desde su inicio la expresión de un fracaso. El horizonte temporal que plantea, 2014-2020, desmintiendo el inicialmente presentado en esta Cámara el pasado 23 de mayo de 2012, se refería en aquél momento al 2011-2020, hace pertinente plantearse una pregunta. Si el PLENERCAN, como cualquier instrumento de planificación, define sus objetivos en función del horizonte temporal que plantea para conseguirlos, cómo es posible que reduciendo cuatro años ese horizonte temporal los objetivos no varíen ni una coma.

Solamente esta circunstancia nos permitiría hacer una afirmación, es imposible que los cántabros lo podamos tomar en serio, esto es una auténtica huída hacia delante del Sr. Diego y del Sr. Arasti en un escenario puramente electoral.

Si quieren se lo planteo de una manera un poco más cruda. Es lícito preguntarse por parte de los cántabros cuándo engañaron ustedes a los cántabros ¿cuándo lo presentaron en el 2012 o cuando lo han aprobado en el 2014? Los socialistas creo que tenemos una respuesta: nos engañaron antes y nos pretenden engañar ahora y pretenderemos demostrarlo.

Para ello les voy a recordar de una manera muy sintética y muy breve cuáles eran los objetivos de este plan, ahora ya en vigor: crecer el 225 por ciento la potencia instalada en Cantabria, de 825 megas a 2.680; plantear el gran cambio en las energías renovables, en éstas hacer posible un incremento del 357 por ciento pasando de 505 megas a 2.370 megas, con un objetivo básico que compartimos, reducir el déficit energético de Cantabria desde un 63,3 por ciento a un 36,5 en el año 2020.

Cuando presentó el Sr. Arasti, este plan en el 2012, hizo una afirmación que nosotros suscribimos y él me imagino que estará dispuesto a mantener hoy. Nos dijo: "Si no hacemos esto, si no reducimos el déficit energético en esta proporción, el déficit se disparará y sería una losa imposible de levantar en la Comunidad Autónoma de Cantabria" Me imagino que estará en disposición de mantener esa afirmación.

Bien. Hoy el PLENERCAN ya no hablamos de cuándo lo van ustedes a aprobar, no, hoy el PLENERCAN ya está aprobado y por tanto nada les impide que su contenido se desarrolle, máxime cuando han tenido casi tres años para



preparar que las disposiciones que contengan se hagan una realidad superadas las dificultades jurídicas, entre comillas, superadas, que impedían su aprobación.

En este sentido debo de recordarles que esas dificultades jurídicas nunca las puso el Partido Socialista, tienen ustedes el enemigo en casa, las dificultades jurídicas las planteó el Sr. Rajoy y el Sr. Soria en una de las piezas básicas del PLENERCAN, que es la ley eólica de la que hablaremos luego,

La eficacia esperada de este Plan por tanto reside o se apoya en dos elementos básicos: uno es la repotenciación de la central de Aguayo, que supone con 1.000 megavatios el 70 por ciento de incremento de la potencia establecida en el Plan; y la segunda, en la ley de aprovechamiento de los recursos eólicos de Cantabria ahora ya en vigor, con dudas pero en vigor, que representa 707 Megavatios y 246 aerogeneradores a instalar.

Con respecto al primero de los elementos, recordar que cuando este portavoz les alertó sobre la posible salida de Eon-España, el Sr. Bedia, el Sr. Arasti y el Sr. Diego, me dirigieron una catarata de descalificaciones: alarmista, demagogo, desear el mal para Cantabria. Esto fue lo más suave. Lo otro, muchas veces es irreproducible.

Pero me imagino que ahora que todos los medios de comunicación afirman rotundamente que Eon se va, y desafortunadamente para Cantabria parece que no se va de una pieza, sino que se va mediante un procedimiento de desguace, de adjudicación de parte de su negocio. Díganos ustedes si realmente van a seguir manteniendo que la repotenciación de Aguayo es un hecho.

A mí, Sr. Arasti, discúlpeme, es lo único que le voy a decir que le puede sonar un poco raro, a mí me parece ridículo -dicho con todo el respeto- que usted se siga refugiando en unas declaraciones del Sr. Antoñanzas, en un acto público de El Diario Montañés, porque su percepción de la realidad debe diferir bastante de la de todos aquellos que estuvimos allí.

El Sr. Antoñanzas, nunca dijo que se iba a hacer. Dijo que los grandes proyectos de las multinacionales van, vienen, como las multinacionales. Y que en el mejor de los casos, diez años.

Yo creo que usted, al hilo de la aprobación volvió a citar al Sr. Antoñanzas. Y yo creo que hace usted mal; porque desde mi percepción, el Sr. Antoñanzas y su opinión van a tener poco que ver en el futuro de Aguayo.

Y quizás sería mucho más inteligente, por su parte y por la parte de este Gobierno, vender la bondad de ese proyecto, independientemente de Antoñanzas, o no. Vender la bondad de ese proyecto a los nuevos propietarios, para que persistan en su voluntad de poner en marcha esa infraestructura, que usted definía como básica para la energía y la industria de Cantabria.

Y espero que si no lo ve usted así tenga la bondad y la amabilidad, en el tono que le estoy hablando, de decirme cuál es la solución que plantea.

Sobre la eólica. Las dudas no son menores que sobre Aguayo, absolutamente para nada. El Gobierno de la seguridad jurídica -Sr. Fernández, otra mala noticia, qué le vamos a hacer- desde luego, yo siempre creo en su gran prestigio como jurista, pero esta legislatura no le va a hacer enriquecer mucho su curriculum. O sea, también los derribos. Pero es que también la eólica.

Les dijimos durante su tramitación que ésta era una Ley imposible. Imposible. Porque colisionaba contra legislación básica del Estado. Y que por tanto su puesta en vigor era inviable.

Al igual que en el caso anterior; descalificaciones, descalificaciones, descalificaciones ¿Qué sucedió? Pues sucedió que no bastó que en otro acto no parlamentario esta vez del foro de la Ser, el Sr. Diego, para sorpresa de propios y extraños entre los cuales le incluyo, anunció el desguace de la ley. Y se cargó el canon; ya nos hemos olvidado. Se cargó el canon.

Pero la trajeron aquí, y les dijimos: no puede ser, oiga; si es que no puede ser. Y entonces nos enteramos que nos iban a encañonar otra vez con el Tribunal Constitucional. Pero que para evitarlo volvíamos a activar la Comisión Bilateral que llegara a un acuerdo, para tratar de evitar que volviéramos a ir al Constitucional una vez más.

¿Y quiénes plantearon esto, los Socialistas? No. No sé si los Regionalistas, creo que no ¿Quién lo planteó? Fuego amigo, fuego amigo, siempre es fuego amigo para ustedes; el Sr. Soria y el Sr. Rajoy. Que plantearon graves discrepancias con el Gobierno de Cantabria, por la Ley que acababan de publicar en el Boletín Oficial de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...



EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien. Como tengo un segundo turno, le extiendo la explicación y si me da tiempo sobre el resto de las energías y su situación actual en el grado de desarrollo, que es de lo que versa esta iniciativa, en el segundo turno.

En cualquier caso, como ya le he anticipado por dónde vamos, espero que si es posible, despeje usted incertidumbres y me aclare algo sobre Aguayo y tal y como le contaré sobre la energía eólica y en qué situación estamos, independientemente que usted haciendo uso de su competencia haya modificado el artículo 18. Independientemente de eso. Había muchos más artículos vinculados por discrepancias.

Esperemos, tal vez hasta fin de año, esperemos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Guimerans.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, D. Eduardo Arasti, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sí, Sr. Presidente, Muchas gracias.

Bueno, Sr. Guimerans, usted no desconoce que uno de los problemas más importantes que nos encontramos al tomar posesión fue lo relacionado con la planificación energética de Cantabria. Nos encontramos un verdadero carajal.

Nos encontramos, en primer lugar, un Plan energético incumplido, el Plan energético 2006-2011, con un objetivo, que era la instalación de 300 Megavatios de potencia eólica, que ustedes incumplieron puesto que no instalaron ni un solo megavatio de potencia.

Nos encontramos también con un Plan energético, el 2011-2020, que por sus fechas 2011, debería de estar aprobado el 1 de enero de 2011 y que ustedes dejaron sin aprobar. Y lo más grave, que además había concitado la crítica unánime de la sociedad.

La propia asociación eólica de Cantabria, la más interesada, calificó el Plan de despropósito y su presidente calificó la cifra de 1.500 Megavatios que proponía el Plan, de tremenda. Y la Secretaria General de UGT, lo calificó de chapuza.

Y nos encontramos también con su concurso eólico. Un concurso recurrido en los tribunales y cuya legalidad había sido cuestionada por todo el mundo, por los ecologistas, por la cultura, por el colegio de arquitectos, por las organizaciones sindicales, por el defensor del pueblo, también por este Partido, el Partido Popular y sobre todo, sobre todo, Sr. Guimerans, por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Cantabria, por sus Servicios Jurídicos, que les dijeron "basta ya".

Y a pesar de la masiva contestación y de la manifiesta inseguridad jurídica, ustedes edificaron sobre él su política industrial y de innovación, en un alarde no sé si de estupidez, pero sí de soberbia incalificable.

Y además nos lo intentaron vender como motor del cambio económico, pilar fundamental de desarrollo de Cantabria, yacimiento de empleo impresionante, con unos miles y miles de empleos que después el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria dejó en sus justos términos. Nada.

Por cierto, que nada se anule, -decía su compañero de escaño- y el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria lo anuló. Pero no lo anuló de una forma arbitraria, lo anuló porque era ilegal.

Con la anulación del concurso eólico, desgraciadamente se cayeron también todos sus proyectos industriales e innovadores.

Le voy a poner dos ejemplos. Los proyectos de minieólica de la empresa Sonkyo Energy, que la adjudicataria del concurso Cantabria Generación dejó olvidados, casualmente cuando se anuló el concurso.

Y le voy a poner otro ejemplo, el proyecto Ibermar, de generación de energía eléctrica aprovechando las olas del mar, en el que participaba casualmente otra adjudicataria, la adjudicataria Iberdrola Renovables, que abandonó el proyecto a raíz de la anulación del concurso.

Sr. Guimerans, hay hoy donde había una sentencia anulando el concurso eólico, hay hoy una solución. Hay un Plan de Sostenibilidad que dice cuánta potencia se puede instalar y dónde; un Plan enriquecido con las sugerencias aportadas en el amplio periodo de información llevada a cabo.

Por eso mismo creo que es un plan realista y equilibrado, con el que la mayoría de la sociedad se puede sentir cómoda; un plan coordinado con la planificación nacional y que va a proporcionar la seguridad jurídica necesaria para que los empresarios puedan invertir.



Y hay también un mecanismo de asignación de potencia, la Ley de Aprovechamiento Eólico, que con la Ley de Control Ambiental Integrado de Cantabria garantiza que los parques que superen la evaluación de impacto ambiental son compatibles con el medio ambiente.

Hoy ya es posible promover parques eólicos en Cantabria, cosa que con ustedes era imposible y lo hemos hecho este gobierno mal que le pese y en esta legislatura mal que le pese.

Mire, nuestra Ley Eólica se aprobó con anterioridad a la Ley del Sector Eléctrico. Y para garantizar su adecuación a la nueva legislación básica estatal se ha creado la Comisión bilateral de cooperación, en la que hemos llegado a dos acuerdos: el primero de ellos ya se ha materializado en una orden de la propia Consejería, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el pasado 10 de julio, eliminando aquellos criterios de valoración que no están relacionados con los aspectos técnicos de los proyectos, por no cumplir dichos criterios la Ley del Sector Eléctrico, aprobada con posterioridad.

El segundo acuerdo consiste en la sustitución de la autorización en competencia como procedimiento para asignar potencia eólica en la Ley de Aprovechamiento Eólico de Cantabria, por las autorizaciones regladas previstas en la norma básica estatal.

Esto es así porque así lo establecen normas básicas posteriores a la nuestra, no solo la Ley del Sector Eléctrico, sino también y fundamentalmente la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, que obliga a eliminar cargas administrativas a las empresas y a que los trámites para conseguir una autorización sean los mínimos y los mismos en todo el territorio nacional.

Esta adaptación que deberán abordar todas las Comunidades Autónomas, se llevará a cabo previsiblemente a final de año por medio de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Mientras tanto la autorización en competencia estará vigente al ser un procedimiento completamente legal, aunque lo vamos a sustituir porque como he dicho antes creemos que es muy positivo que los trámites para conseguir una autorización sean los mínimos y también los mismos en todo el territorio nacional como establece la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho directamente sobre la central hidroeléctrica de Aguayo, mire usted, se va a hacer y se va a hacer fundamentalmente, como ha dicho usted, porque es un muy buen proyecto, lo haría cualquiera, pero es que también lo ha dicho el Presidente de Eon España, el Sr. Antoñanzas, y lo ha dicho públicamente y lo ha dicho en el foro del Diario Montañés y para eso están las hemerotecas.

Y también le diré que la aprobación del Plan de Sostenibilidad Energética, más la entrada en vigor de la Ley de Aprovechamiento Eólico, refuerzan el proyecto al eliminar las trabas de tipo legal a la instalación de energía eólica en Cantabria, ya que la central es idónea para equilibrar la producción intermitente de la energía eólica, porque puede almacenar la energía y liberarla de forma inmediata, ahora, ahora Sr. Guimerans se puede hacer.

Y respecto a los rumores de venta, a mí no me corresponde pero también le diré que es una cosa de lo más normal. En junio de 2008 Eon adquirió Enel VIESGO, ¿se acuerda usted? Gobernaban ustedes ¿pasaba algo? No pasó nada. Y en el 2002 Eel adquiere a ENDESA y tampoco pasó nada. Y en 1991 ENDESA adquiere Electra de Viesgo al Banco de Santander y no pasó nada y en 1983 el Banco de Santander adquiere Electra de Viesgo que fue fundada en 1906.

Por lo tanto, sus insidias en este aspecto yo creo que son bastante anacrónicas y el tiempo yo creo que demuestran que son bastante infundadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ¡Hombre!, algunas precisiones empezando por el final.

Insidias, ¡qué palabra más bonita!, si a mí dice que digo insidias qué le dirá a Rajoy que le encañona todas las normas, ese ¿qué comete con usted?, ¿qué comete ese con usted? O sea ¿yo digo una insinuación? O sea, que se presente el libro de venta, a todos los operadores del mercado, por parte de Eon, para desprenderse de sus activos en España y resolver sus problemas económicos ¿es una insidia? ¿Ha llamado usted insidioso a todos los medios de comunicación? ¿De verdad?

Mire, hoy me ha decepcionado -créame- Yo sé que ya la segunda parte como no le puedo contestar va a venir usted ahí con la brocha gorda, pero es que hoy me ha usted decepcionado.



¡Hombre!, primero, le voy a dar un consejo, ¡fíjese si soy atrevido! dígame usted a su gente que le actualice el papelito. Porque yo me comprometo con usted, a la próxima vez, decirle cuántas veces me ha contado usted la misma película de María Jesús Cedrún, los eólicos, los otros. Ya le reto, ya le he retado a usted una vez y le vuelvo a retar hoy, tráigame usted hoy la opinión de todas aquellas personas que usted cita en relación con su opinión y valoración del PLENERCAN. Hoy.

Le creyeron a usted, porque ustedes engañaron, o dieron su confianza o les dieron su confianza; o les dieron su confianza. ¿Se la mantienen hoy? Pregúnteselo. Pregúnteselo a los empresarios del eólico, al Colegio de Arquitectos, pregúnteselo a UGT, pregúnteselo y venga aquí y me lo vuelve a decir.

No me diga que depositaron su confianza en usted en el 2012, porque ustedes tenían la legitimidad que le habían dado los cántabros. Por tanto, por favor, dígame a su gente que sea un poco más hábil, ¡hombre!, que vale ya, que va la veinte vez que me cuenta usted la misma película.

Y luego, pues yo creo que tiene usted razón en hacer lo que hace. Usted hace un master a la oposición desde el Gobierno. Hace una oposición a la oposición. Y yo creo que le vendrá bien, porque en el hipotético caso de que le lleven en las listas, así podrá practicar desde la oposición; porque desde luego desde el Gobierno, no se le va a usted a arreglar.

Me dice usted..., yo le pregunto cosas haciendo una secuencia cronológica. Le digo: ¿a ustedes les plantearon discrepancias en la ley, sí o no? Sí. ¿Tuvieron que activar la Comisión bilateral? Sí. ¿Tuvo usted que recurrir a la disposición final primera de la Ley para sustituir el artículo 18 de la Ley, de criterios de valoración? Sí. ¿Les hemos presentado en qué situación están las siguientes discrepancias que mantuvieron? Sí.

¿Nos han contestado ustedes? Nos han contestado una perogrullada. Nos ha dicho que las actas de la Comisión bilateral solo recogen desacuerdos, que los acuerdos no se publican. Eso es lo que le han contestado ustedes a este Parlamento.

Hoy ya me dice que tal vez en la Ley de Acompañamiento hagamos algunos ajustes a la ley, y así nos evitamos discutirlo aquí como si fuera la ley específica.

Vamos como en el comercio, a una Ley ómnibus ¡eh! , a una Ley cajón donde vamos a meter cositas que nos incordian un poco a todos. Vale. Ésa es su opción.

Pero -insisto- ¿cuáles son las discrepancias? Y usted me dice, engolando la voz: que hoy se pueden instalar parques eólicos. ¿Por qué no lo hacen? Pregúnteselo usted a los empresarios de la eólica, yo ya se lo he preguntado. No creen en ustedes ni en la seguridad jurídica que se supone, que se presupone. Y por tanto, no van a venir.

Eso independientemente de la política de primas que ha planteado el Partido Popular y las disposiciones de red eléctrica que ha planteado durante el Gobierno el Partido Popular. Eso es lo que dicen.

Y por tanto, para este viaje no hacían falta alforjas. Si es que no van a poner ni un aerogenerador en la legislatura. Ésta es una legislatura perdida.

Y ahora cuénteme usted otra vez lo de que se cayó el concurso eólico... Por eso tardaron para aprobar el PLENERCAN. ¿Qué tendrá que ver? Aprueben ustedes el PLENERCAN. El concurso eólico es la parte, no el todo.

Pero hablemos de más cosas. Usted ya aprieta el acelerador, y aquí hay presente un representante de ese medio, y dice: yo le reto a usted a ir a las hemerotecas, el Sr. Antoñanzas en el foro de El Diario, dijo... ¿Qué dijo? Léaselo. Es un vídeo de 1:18, lo tiene editado El Diario Montañés.

¿Qué dice? "Hemos hecho algo estupendo, no hemos recibido alegaciones al Plan, buena noticia. A partir de ahí, en el plazo de un año, el Ministerio nos dará la autorización ambiental. A partir de ahí tenemos tres años para tomar una decisión. Y a partir de esos tres años, el periodo de construcción de Aguayo, en el caso de hacerse, es cinco años". Léalo usted, o escúchelo, si le resulta más barato, escúchelo. Eso es lo que dijo el Sr. Antoñanzas, en el foro de la SER.

Y le insisto, que este es ya una persona con todos mis respetos como un gran gestor que es, que parece que no va a ser el que tome la decisión sobre Aguayo, parece que no va a ser.

Y por tanto, yo no sé qué es lo que me quiere usted tratar de decir. Han aprobado el PLENERCAN, según usted la Ley Eólica ya es un marco de seguridad jurídica. Han pasado dos meses ¿me quiere contar los proyectos en la eólica, me quiere contar el avance del proyecto de Aguayo? ¿Me quiere contar aquello que fue el origen de mi primera discusión con usted y con su Director General? Que fue para mí un poco impactante, por la contundencia que plantearon...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.



EL SR. GUIMERANS ALBO: ...decían: ¿Pero ustedes quieren en la eólica marina, tener el 75 por ciento de lo previsto en el Plan nacional de 750 megas y han planificado 500? ¡Están locos! Ustedes han planteado 50, pero han desmontado lo que teníamos. Ya no está aquí.

¿Cuántos megas de eólica marina van ustedes a hacer?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans, por favor.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ¿Cuántos?

Y si puede ser ¡hombre! no recurra usted a insidias, a decir palabras fuera de tono, porque sino, me comprometo con usted a devolvérselas el lunes que viene. Y subidas de tono ¡eh!

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Innovación, Industria y Turismo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sr. Guimerans, digo insidia, porque usted considera anormal todo lo que es perfectamente normal. Y le he hecho un repaso histórico de lo que ha acontecido en los últimos años, ¡eh! Considera usted anormal lo que es perfectamente normal.

Y mire usted, la Comisión bilateral de cooperación, mal que le pese, pues ha terminado con acuerdo ¡qué le vamos a hacer! Ha terminado con acuerdo y gracias a ese acuerdo, pues se ha aprobado por fin el plan de sostenibilidad y la Ley Eólica; que ustedes fueron incapaces, fueron incapaces de aprobar el Plan y no una ley, pero sí, el mecanismo de asignación de potencia.

Mire, habla usted de legislatura perdida. Me gustaría saber lo que estaría usted diciendo hoy aquí, si a este Gobierno, un Tribunal Superior de Justicia, como el de Cantabria, le hubiese anulado algo, algo. Le tendríamos, le tendríamos que escuchar a usted, señor, le tendríamos que escuchar a usted, Sr. Guimerans.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Pero bueno, habla usted...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio a todos, por favor.

Puede continuar, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Habla usted de política de primas.

Mire usted, Sr. Guimerans, también nos encontramos cuando llegamos una verdadera bomba de relojería que fue el déficit de tarifa, un déficit que en 2003 y 2004, era cero, pero que ustedes situaron en 2011 en 24.000 millones de euros y que de no haber hecho nada, porque usted habla de política de primas, pues hubiera aumentado a razón de 10.000 millones anuales.

Usted está muy orgulloso de su política de primas, pero ¿por qué motivo el Ministro no lo está tanto? Por qué usted...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Usted sí que está desfasado, Sr. Guimerans, porque no se ha leído ni lo que ha dicho el Sr. Sebastián: "No tenía apoyos para pinchar la burbuja solar. El exministro de Industria reconoce ahora demasiado errores con las renovables".

Por lo tanto, esa política de primas, el único que la apoya parece ser que es usted, porque ni siquiera, ni siquiera el ex ministro de industria, socialista, Sr. Sebastián, la apoya y ahora reconoce, reconoce que estaba plagada de errores.

Mire usted, han hipotecado a todos los consumidores, empresas y familias, fomentando muy generosamente unas tecnologías enormemente caras, a pesar de la sobre capacidad existente.

Han hecho que los españoles paguemos la curva de aprendizaje del resto del mundo.



El nuevo marco energético, Sr. Guimerans, sigue retribuyendo a las renovables y entre ellas, a la eólica, pero con una rentabilidad que es razonable, cifrada en el siete y medio por ciento. Lo que no es razonable son retribuciones que han supuesto a todos los españoles una deuda acumulada de 30.000 millones de euros.

Y desgraciadamente esa política ha tenido consecuencias, ha tenido consecuencias.

Decía no hace mucho el Presidente de Ferroatlántica -y viene en la prensa- lo siguiente: "Ferroatlántica asegura que el suministro eléctrico en España se ha encarecido un 40 por ciento desde 2007", gracias a esas políticas que a usted le gustan tanto.

Pues bien, eso tiene consecuencias y consecuencias desgraciadas para España y para esta Comunidad.

Dice el Presidente de Ferroatlántica que "busca para su crecimiento emplazamientos fuera del país, fuera de España, no solamente fuera de Cantabria". Como ejemplo de esta actitud, el directivo citó la inversión de 200 millones de euros, que el grupo ha decidido acometer, para desarrollar una fábrica de silicio metal en Canadá.

Eso sucede, Sr. Guimerans gracias a las políticas equivocadas que durante ocho años ha tomado el Gobierno presidido por un Socialista y con un Ministro de Industria, también Socialista que ha tenido, por lo menos la inteligencia que usted no demuestra, reconocer sus errores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, muchas gracias Sr. Consejero.